



*ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019*

A las 09.00 horas del día 19 de diciembre de 2019, se reúnen en Sala de Juntas de la Biblioteca General San Isidoro de la Universidad de León, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

• ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M<sup>a</sup>. Piedad Vidal Fernández (UGT), secretaria, Piedad Luna Tovar (CCOO), Lorena Llamas García (UGT), Carolina Isabel Bermejo López (CSI-F) M<sup>a</sup> Angeles Villamediana Polantinos (CSI-F) Ana M<sup>a</sup> Robles Campillo (CCOO), Javier Álvarez Alonso (CCOO), Ana Isabel Ferreras Díez (UGT). Delegados Sindicales: José Ámez Del Pozo (UGT). Excusa asistencia, Emilio Fernández Delgado (CSI-F)

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2019.

Punto 2: Informes del Presidente

El Presidente informa sobre varios temas, y en el siguiente punto se acordarán las decisiones oportunas por esta Junta:

- Escrito recibido del anterior Presidente de la Junta de Personal, en relación al retraso del concurso interno de traslados.
- Escrito de una compañera que recusa a dos miembros del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 6 de noviembre de 2019 (BOCYL de 18 de noviembre) para el ingreso en las Escala de Gestión por el turno de promoción interna.
- Comunicación sobre la publicación en el BOCyL, 5 de diciembre de 2019, de la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 2 de diciembre de 2019, sobre el reglamento que regula la carrera profesional horizontal del PAS funcionario.

Punto 3: Asuntos de trámite:

3.1.- Se acordó solicitar por unanimidad al Rectorado y Gerencia, la retroactividad a fecha de 27 de mayo de 2019, de los efectos económicos y administrativos de la RPT, del concurso de promoción interna que por motivos ajenos a esta Junta de Personal no se ha efectuado anteriormente, y que se concedan las Comisiones de Servicio solicitadas respecto a la RPT, basados en:

- La anterior Junta de Personal realizó acuerdos con gerencia sobre la ejecución inmediata de la RPT. Había urgencia desde la Institución y se hicieron reuniones de mañana y tarde en un calendario ajustadísimo impuesto por la Gerencia.



- Se firmaron varios documentos en los que se acordó que la ejecución de la RPT y el concurso serían inmediatos. Por ello, se enviaría al boletín inmediatamente y se haría todo en los plazos más rápidos posible.
- En Consejo de Gobierno se acordaba esta ejecución. (Acuerdo Consejo de Gobierno 05/04/2019)
- La sensación era que una vez acordado y aprobados los documentos, el Rectorado/Gerencia estaban dilatando la ejecución.
- La RPT y las bases del concurso finalizaron el 22 de febrero de 2019 (se adjunta documento), se acordó y escribió que la aplicación sería inmediata, cierto que el texto quedó algo ambiguo, pero en las actas de las reuniones y en lo hablado, quedaba claro que se aplicaría inmediatamente.
- No se publicó la RPT hasta el 27 de mayo de 2019, cierto que había trámites internos (CG y Consejo Social), que se dilataron también innecesariamente.

3.2.- Ante recusación formulada por una compañera, a dos miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Gestión convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 2019 (BOCyL del 18 de noviembre) en las que va a participar; y vista la Resolución del 16 de diciembre de 2019, del Rector de la Universidad de León de la ULE, por la que se resuelve el *incidente* de recusación formulada por esta. La Junta de Personal Acuerda solicitar por unanimidad, aclaración al Sr. Rector sobre esta situación.

3.3.- Teniendo conocimiento de la publicación en el BOCyL, 5 de diciembre de 2019, de la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 2 de diciembre de 2019, sobre el reglamento que regula la carrera profesional horizontal del PAS funcionario, se acuerda por unanimidad, solicitar a la mayor brevedad posible, iniciar las negociaciones para la consecución de un acuerdo similar en esta Universidad.

Punto 4 Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández